

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 " "
Extranjero.....	10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.]

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 1.º)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Estado y para la debida publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia participo á V. S. la defunción del súbdito español José García Sierra, de 27 años de edad, hijo de Francisco y Cristina, natural de Viavelez, Gijón, fogonero del vapor noruego Ida, y cuya defunción ocurrió el día 18 de Enero último, según participa á este Ministerio el Cónsul de España en Newcastle-on-Tyne.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 24 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, Marqués de Am. posta.

Señor Gobernador civil de Oviedo

Juntas municipales
del Censo electoral

DE LAVIANA

Don Antonio Bueres Escribano Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Laviana.

Hago saber: Que reunida la Junta municipal de este término en sesión del 26 del corriente, acordó nombrar los Adjuntos y suplentes para las mesas en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera
Pola

Adjuntos, D. Paulino Sanchez Martinez, y D. Gumersindo Lafuente Valera.

Suplentes, D. Vicente Sanchez Canto y D. Paulino Moreno Calleja,

Sección segunda
Carrio Entralgo

Adjuntos: D. Francisco García Carrió y D. Manuel Calleja Alonso.
Suplentes: D. Fermin Fernandez Suarez y D. Ceferino Rodriguez Canga.

Sección tercera
Tiraña

Adjuntos: D. Santiago Barbón Suarez y D. Manuel Alvarez Rodriguez.

Suplentes: D. David Suarez Nava y D. Severino Alvarez Rodriguez.

Distrito segundo, Sección primera
Villoria

Adjuntos: D. Enrique Fernandez Suarez y D. Elías Piloñeta Alonso

Suplentes: D. Ávelino Carcedo Fernandez y D. Raimundo Buelga Suarez.

Sección segunda
Tolivia

Adjuntos, D. Manuel Díaz Fernandez y D. Avelino Alonso Fernandez.

Suplentes, D. Armando Velasco Muñiz y D. Manuel Durante Fresneda.

Distrito tercero, Sección primera
Lorío

Adjuntos, D. Jacinto Alonso García y D. Demétrio Alvarez Armayor.
Suplentes, D. Rafael Suarez Martinez y D. José Alonso García.

Sección segunda

Condado

Adjuntos, D. Antonio Alvarez Alvarez y D. Bernardo Gonzalez Canteli.

Suplentes, D. Antonio Gonzalez Cantli y D. José Morán Menendez.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el Sr. Presidente en Pola de Laviana á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Antonio Bueres.—V.º B.º—Eugenio Cabero.

R. al núm. 6.639

DE TEVERGA

Don Francisco García y García Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Teverga.

Certifico: Que en la sesión celebrada en la mañana de hoy por la Junta municipal del Censo electoral bajo la presidencia de D. Francisco García García, acordaron por unanimidad nombrar adjuntos y suplentes para constituir las mesas electorales á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos, D. Amador Lorenzo y García, y D. Juan Lorenzo y García.
Suplentes, D. Celestino Patallo Gonzalez y D. Antonio Riesco García.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Luis Menendez y Fernandez y D. Gerardo Menendez y Fernandez.

Suplentes, D. José Lorenzo y Arias y D. José Lorenzo Díaz.

Sección segunda

Adjuntos, D. Juan Lopez Lopez y D. Francisco Lopez Díaz.

Suplentes, D. Antonio Martínez García y D. Domingo Menendez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro la presente en Teverga á 26 de Marzo de 1916.—Francisco García.

R. al núm. 6.341

DE ALLER

Don Sabas Gonzalez Díaz, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Aller.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer

26 de los corrientes, despues de vistos los antecedentes correspondientes al nombramiento de adjuntos, que han de tomar parte en las mesas electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes resultaran nombrados los electores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Camilo Fernandez Rojo y D. Laureano Alonso Alvarez.

Suplentes, D. Segundo Zapico Velasco, y D. Pedro Zapico Fernandez.

Sección segunda

Adjuntos, D. Juan Antonio Díaz Velasco y D. Bautista Alvarez Díaz

Suplentes, D. Norberto Solis Pumarada y D. Manuel Velasco Fernandez.

Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel Bernardo Gutierrez y D. Antonio Alvarez Díaz.

Suplentes, D. Francisco Lobo y Lobo y D. Fructuoso Velasco.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Francisco Castañón Velasco y D. Ignacio Hevia Viella.

Suplentes, D. Gaspar Prieto Fernandez y D. Felipe Rodriguez Fernandez.

Sección segunda

Adjuntos, D. José Gonzalez Lobo y D. Lorenzo Gutierrez Miranda.

Suplentes, D. Manuel Alvarez Gonzalez y D. Antonio Alvarez.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. Santos Delgado Martinez y D. Ricardo Alvarez Castañón.

Suplentes, D. Manuel Rodriguez Fernandez y D. Primo Solis Díaz.

Sección segunda

Adjuntos, D. Donato Cordero Suarez y D. Ramón Gutierrez Díaz.

Suplentes, D. Laureano Gutierrez Alonso y D. Juan Trapiello García.

Distrito cuarto, Sección primera Boo

Adjuntos, D. Miguel Gomez Gonzalez y D. Angel Arias Huelga.

Suplente, D. Vicente Lopez Encina y D. Fernando de la Guerra Buelga.

Sección segunda,—Moreda

Adjuntos, D. Manuel Fernandez Trapiella y D. José Alonso Rodriguez,

Suplentes, D. Pedro Gutierrez Gonzalez y D. Manuel Villanueva Suarez.

Sección tercera.—Camiellos

Adjuntos, D. Antonio Cifuentes Requejo y D. Antonio Gonzalez de Lena,

Suplentes, D. Tristán Gutierrez Sanchez y D. Manuel Gutierrez Fernandez.

Sección cuarta.—Caborana

Adjuntos, D. Jenaro Muñiz Diaz y D. José Montero Perez.

Suplentes, D. Luis Rodriguez Fernandez y D. Nicanor Lozano Pereda.

Para su publicación en el periódico oficial, libro la presente en Cabañaquinta á 27 de Marzo de 1916 —Sabas Gonzalez.

R. al núm. 6.336

DE IBIAS

D. Higinio Lopez Campo, Secretario en funciones de la Junta municipal del Censo electoral de Ibias.

Certifico: Que esta Junta municipal en sesión celebrada el día de hoy, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley electoral, designó los adjuntos y suplentes que han de formar parte de la mesa electoral de este concejo que á continuación se detallan.

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Servando Lopez Monasterio y D. Pedro Lopez Fernandez.

Suplentes, D. José Ruitiña Al-

varez y D. Maximino Leiguarda Lopez.

Sección segunda.

Adjuntos, D. Manuel Lago Lago y D. Fermin Lago Barrero.

Suplentes, D. Segundo Lago Castaño y D. Manuel Lago Valledor.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Benito Lago Peña y D. Antonio Vega Sena.

Suplentes, D. Maximino Vega Mata y D. José María Cereigido Alvarez.

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. Manuel Lopez Fernandez y D. José Gonzalez Gabela.

Suplentes, D. Ricardo Gonzalez Rodriguez y D. Segundo Menendez Gavela.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia y su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el Sr. Presidente en San Antolin de Ibias á 26 de Marzo de 1916.—Higinio Lopez Campo—V.º B.º.—Barrero.

R. al núm. 6.375

DE QUIRÓS

D. Alfonso Perez Gonzalez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Quirós.

Hago saber: Que esta Junta, en sesión celebrada con esta fecha designó como Adjuntos y suplentes para constituir las Mesas electorales de este término municipal en las próximas elecciones á Diputados á Cortes, á los siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Miguel Alvarez Cienfuegos y D. José Alvarez Tuñón

Suplentes, D. Vicente Viejo Garcia y D. Manuel Viejo Garcia.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Juan Alonso Gonzalez y D. Manuel Alonso Garcia

Suplentes, D. Nicolás Viejo Garcia y D. Alfonso Viejo Alonso

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Vicente Alvarez Cienfuegos y D. José Suarez Fernandez

Suplentes, D. Fernando Vicario Aguilera y D. Marcelino Tuñón Garcia

Distrito segundo, Sección segunda

Adjuntos, D. Paulino Rodriguez Rodriguez y D. Salvador Alonso

Suplentes, D. Antonio Viejo Gonzalez y D. Fermin Viejo Martinez

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. Vicente Alvarez Osorio y D. Arcadio Alvarez Perez

Suplentes, D. Juan Prada Alvarez y D. José Menendez Gonzalez

Asimismo esta Junta nombró por vacante ocurrida como Presidente de la Sección segunda, distrito primero, Las Agüeras, á D. Javier Garcia Fernandez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Bárzana, á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—El Presidente, Alfonso Perez.—El Secretario, Francisco Diaz Faes

R. al núm. 6.373

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

D. Cándido Suarez Alvarez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de San Martin del Rey Aurelio.

Certifico: Que para las elecciones generales de Diputados á Cortes que habrán de tener lugar el dia nueve de Abril próximo, fueron nombrados por la Junta municipal del Censo electoral de este término para desempeñar los cargos de Presidente y suplentes, y también de Adjuntos y suplentes de las Mesas de los tres distritos y cinco secciones de que se compone este concejo, los señores siguientes;

Distrito primero, Sección primera Alameda

Presidente, D. Nicolás Gonzalez Alonso.

Suplente, D. Pedro Garcia Pumarino Antuña.

Adjuntos, D. Alejandro Garcia Alvarez y D. Manuel Chaves Rivero.

Suplentes, D. Alfredo Lafuente Garcia y D. Benjamin Zapico Fernandez.

Distrito primero, Sección segunda Blimea

Presidente, D. Emilio Morán Lopez.

Suplente, D. Mariano Garcia Menendez.

Adjuntos, D. Luis Solís Folgueras y D. José Bernardo Gonzalez.

Suplentes, D. Joaquin Cuetos Suarez y D. Vicente Alonso Castro.

Distrito segundo, Sección única

Santa Bárbara

Presidente, D. Manuel Junco Cuesta.

Suplente, D. Manuel Gonzalez Fernandez.

Adjuntos, D. Felipe Garcia Torre y D. Manuel Gonzalez Gonzalez.

Suplentes, D. Bernardo Gonzalez Gonzalez y D. Marcelino Suarez Fernandez.

Distrito tercero, Sección primera San Andrés

Presidente, D. Manuel Blanco Lamuño.

Suplentes, D. Manuel Suarez Fernandez.

Adjuntos, D. José Alvarez Calleja y D. Jesús Cuadrado Castillo.

Suplentes, D. Félix Sanchez Diaz y D. Ramón Suarez Garcia.

Distrito tercero, Sección segunda Cocañin

Presidente, D. Vicente Laviana Vallina.

Suplente, D. Ignacio Laviana Garcia.

Adjuntos, D. Casimiro Acebal Gonzalez y D. José Torre Quirós.

Suplentes, D. Manuel Velasco Coto y D. Adolfo Torre Gonzalez.

Para que conste y cumpliendo con lo mandado expido la presente, que con el visto bueno del Sr. Presidente, firmo en San Martin del Rey Aurelio y Marzo veintiseis de mil novecientos dieciseis.—Cándido Suarez.—V.º B.º, Manuel G. Vigil.

R. al núm. 6.317

Elecciones de Diputados á Cortes

D. Celestino Gerardo Alvarez Uría, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo y Secretario por oposición de la Excm. Diputación y de la Junta provincial del Censo Electoral.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el día de la fecha, ha sido proclamado Diputado á Cortes electo por el distrito de Luarca, el Ilmo. Sr. D. Victoriano García San Miguel y Tamargo, Marqués de Teverga, por haber sido el único candidato por el expresado distrito, y en cumplimiento de lo que prescribe el artículo veintinueve de la Ley Electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete.

Así resulta del acta de la sesión mencionada, y para su inserción inmediata en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito de Luarca, expido la presente certificación en Oviedo á dos de Abril de mil novecientos dieciseis.—Gerardo A. Uría.—V.º B.º.—El Presidente, César A. de Conti.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Mieres

D. Manuel Fernandez Suarez. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que el día veintinueve de Abril próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, bajo la presidencia de esta Alcaldía ó Teniente en quien delegue, la subasta pública de las obras para la construcción de un lavadero en el barrio de la Villa, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de catorcemil quinientas setenta y nueve pesetas con setenta céntimos, con sujeción al plano, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta, presentarán sus pro-

posiciones en pliego cerrado, en papel de la clase undécima y en el tiempo y forma determinados en el artículo 17 de la Instrucción de contratación de servicios municipales de 24 de Enero de 1905, á cuyas proposiciones acompañarán la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber depositado previamente en la Caja de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos ó en sus Sucursales, la fianza provisional de setecientas veintiocho pesetas y noventa y ocho céntimos, en metálico, valores del Estado ú obligaciones de este Ayuntamiento, debiendo advertir que el rematante á quien se adjudiquen definitivamente las obras habrá de constituir después de aprobada y á los diez días siguientes al de la notificación, la fianza definitiva de mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas noventa y siete céntimos.

A los quince días de aprobado el remate se dará principio á las obras, las cuales deberán de terminarse en el plazo de seis meses.

Los pagos se harán en tres plazos, los dos primeros previa certificación y relación valorada hecha por el Ingeniero, y el último, aprobada que sea la liquidación general que firmará el contratista.

Será de cuenta del contratista el pago de los anuncios de subasta, el reintegro del expediente y todos los demás gastos que se ocasionen para la formalización del contrato.

Se ha dado el debido cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de contratación que queda citada, sin que se hubiese presentado reclamación alguna.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de, según cédula personal que acompaña, se compromete á ejecutar de su cuenta y riesgo las obras del lavadero de la Villa, de este concejo, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas, planos, presupuesto y demás documentos del proyecto de que está enterado, cuyas obras se anunciaron en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia del día, por la cantidad de pesetas. (Todo en letra).

Fecha y firma.

Mieres, 30 de Marzo de 1916.—
M. Fernandez.

R. al núm. 6.396

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Oviedo

Habiéndose extraviado los resguardos de deposito transmisible números 26.804 y 38.123, expedidos por esta Sucursal en 20 de Enero de 1904 y en 21 de Septiembre de 1913, por pesetas nominales 38.000 y 2.000 respectivamente, en acciones de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, y á favor de D. Bernabé Gutierrez Monje, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determinan los artículos 58 de las Instrucciones y 6.º del Reglamento; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exentos de toda responsabilidad.

Oviedo, 13 de Marzo de 1916.—
El Secretario, J. Alvarez.

Sociedad anónima

Fábrica La Amistad

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general ordinaria, para el día 14 del corriente, á las cuatro de la tarde, en su domicilio social.

Se recuerda á los señores Accionistas los preceptos que á este efecto contienen los Estatutos de nuestra Sociedad.

Oviedo, 1.º de Abril de 1916.—
El Presidente,

Ess. Tip. del Hospicio provincial